

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	267069
Número de orden de compra a modificar:	63945 /

Entidad compradora:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Nombre del solicitante:	Jesús Rafael Carpio Salcedo /
Proveedor:	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. /
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-27 10:22:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60032	CDP SOAT	CDP-15121 /	CDP	15121 /

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	soa03--101 CICLOMOTOR /	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 /
2	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c. /	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 /
3	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	2250765.00	CDP-15121	2250765.00 /

[Handwritten signatures and marks]

4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	10656576.00	CDP-15121	10656576.00 ✓
5	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
6	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
7	soa03--212 ✓ CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1270530.00	CDP-15121	1270530.00 ✓
8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	7574184.00	CDP-15121	7574184.00 ✓
9	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	13453596.00 ✓	CDP-15121	13453596.00 ✓
10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	31077270.00	CDP-15121	31077270.00 ✓
11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	67938640.00 ✓	CDP-15121	67938640.00 ✓
12	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	1183964.00	CDP-15121	1183964.00 ✓
13	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
14	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
15	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓



16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	839705.00	CDP-15121	839705.00 ✓
17	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	1194096.00	CDP-15121	1194096.00 ✓
19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1977180.00	CDP-15121	1977180.00 ✓
20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	2179062.00	CDP-15121	2179062.00 ✓
21	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	2259610.00	CDP-15121	2259610.00 ✓
22	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00
23	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	2011856.00	CDP-15121	2011856.00 ✓
24	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	3190920.00	CDP-15121	3190920.00 ✓
25	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00

[Handwritten signatures and marks]

26	soa03-621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
27	soa03-622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
28	soa03-711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
29	soa03-712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
30	soa03-721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
31	soa03-722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
32	soa03-731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
33	soa03-732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓
34	soa03-810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00 ✓

8
Jat
A.P.

35	soa03-910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00
36	soa03-920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-15121	0.00

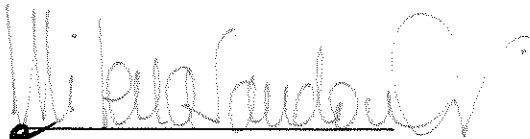
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	9	soa03-222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	12706174.00	CDP-15121	12706174.00
Editado	11	soa03-232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	67089407.00	CDP-15121	67089407.00
Editado	21	soa03-522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	1807688.00	CDP-15121	1807688.00
Editado	23	soa03-532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	1005928.00	CDP-15121	1005928.00
Editado	24	soa03-611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	11354988.00	CDP-15121	11354988.00

Detalle o justificación de la aclaración

[Handwritten signature]

Se solicita por el supervisor de la OC, conforme las exclusiones e inclusiones de vehículos los siguientes movimientos: 1. La exclusión de la orden de compra de los siguientes vehículos, KGF000, KGF001, OBF812, OBH484, ABU711 por un valor de \$3,054,505 y el movimiento de los recursos de la exclusión de los 5 vehículos de las siguientes líneas: *Línea 9 - por valor de \$747.422 (OBF812), para un valor final de la línea \$12.706.174. Línea 11 por valor de \$849.233 (ABU711), para un valor final de la línea \$67.089.407. Línea 21 por valor de \$451.922 (OBH484), para un valor de la línea \$1.807.688. *Línea 23 por valor de \$1.005.928 (KGF000, KGF001), para un valor final de la línea \$1.005.928. 2. La inclusión de los once (11) vehículos recibidos de acuerdo al comodato 007-21 por valor \$8.164.068 en la línea 24 para un valor final de la línea \$11.354.988. 3. Adicionar la orden de compra en \$5.109.563 para un valor final de la orden de compra de \$154.167.517. CDP 15121.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Nabel Santalva Vargas

Documento: 52. 144. 748



Firma de proveedor

Nombre: JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA

Documento: C.C. No. 79.560.043 DE BOGOTÁ

REPRESENTANTE LEGAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.